

EL SENADO DE LA REPUBLICA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 3 del artículo 23 de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Nombramiento Diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, a favor de la señora **ANA SILVIA REYNOSO DE ABUD**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el gobierno de la República Portuguesa.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

RUBÉN
Secretario.

snn